



UNIVERSIDAD NACIONAL
MICAELA BASTIDAS
DE APURÍMAC

SECRETARÍA GENERAL

RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 76-2024-R-UNAMBA

Abancay, 15 de agosto del 2024

VISTO:

El expediente administrativo con registro N° 1297-SG., remite informe para reconocimiento y felicitación a organizadores del Plan de Trabajo denominado "Jornada de Reforestación, Sensibilización, Manejo y Recojo de Residuos Sólidos de la Universidad Nacional Micaela Bastidas de Apurímac, Facultad de Administración"; contenido en la Carta N° 016-2024-VRAC-UNAMBA del Vicerrectorado Académico; Carta N° 219-2024-DPSEU-UNAMBA de la Dirección de Proyección Social y Extensión Universitaria; Carta N° 251-2024-D-EPA-FA-UNAMBA de la Dirección de la Escuela Profesional de Administración; Informe N° 003-2024-MPLB-DATC-UNAMBA del Docente MSc. María Patricia Lima BendeZú, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el cuarto párrafo del Artículo 18° de la Constitución Política del Perú, las universidades gozan de autonomía en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, y se rigen por sus propios Estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes, norma constitucional concordante con el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, que dispone que el Estado reconoce la autonomía universitaria que se ejerce conforme lo dispuesto en la Constitución, la ley N° 30220 y demás normatividad aplicable;

Que, conforme señala el artículo 62° de la Ley Universitaria, la Ley N° 30220, son atribuciones y ámbito funcional del Rector, entre otras, lo dispuesto en el numeral 62,2, "Dirigir la actividad académica de la universidad y su gestión administrativa, económica y financiera", norma que es concordante con el inciso b) del Artículo 31° del Estatuto;

Que, por Resolución del Consejo Directivo N° 021-2020-SUNEDU/CD de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria – SUNEDU, de fecha 04 de febrero de 2020, se Otorga la Licencia Institucional a la Universidad Nacional Micaela Bastidas de Apurímac, para ofrecer el servicio educativo superior universitario en su sede y filiales que en conjunto representan seis (6) locales, ubicados en el departamento de Apurímac, conforme a la Tabla N° 05, del Informe Técnico, de Licenciamiento N° 008-2020-SUNEDU-02-12- del 27 de enero del 2020, con una vigencia de seis (6) años, computados a partir de la notificación de la presente Resolución;

Que, conforme prescribe el Art. 62° de la Ley 30220, Ley Universitaria, el rector tiene, entre otras, la atribución de Dirigir la actividad académica de la universidad y su gestión administrativa, económica y financiera;

Que, mediante Resolución N° 035-2024-CEU-UNAMBA del Comité Electoral Universitario, de fecha 15 de julio del 2024, se Proclama a las nuevas Autoridades de la UNAMBA, y como Rector de la Universidad Nacional Micaela Bastidas de Apurímac al Dr. Wilber Jiménez Mendoza, a partir del 01 de agosto del 2024 hasta el 31 de julio del 2029;

Que, por Resolución N° 246-2024(2)-R-UNAMBA de fecha 04 de julio del 2024, se aprueba el Plan de Trabajo denominado "Jornada de Reforestación, Sensibilización, Manejo y Recojo de Residuos Sólidos de la Universidad Nacional Micaela Bastidas de Apurímac, Facultad de Administración", desarrollado el 02 de julio el año en curso,

Que mediante Carta N° 219-2024-DPSEU-UNAMBA la Directora de Proyección Social y Extensión Universitaria, remite al Vicerrector Académico, los actuados administrativos para el reconocimiento y felicitación a los organizadores del Plan de trabajo denominado: "Jornada de Reforestación, Sensibilización, Manejo y Recojo de Residuos Sólidos de la Universidad Nacional Micaela Bastidas de Apurímac, Facultad de Administración"; con presupuesto financiado por la Dirección de Proyección Social y Extensión Universitaria, aprobado con Resolución N° 246-2024(2)-R-UNAMBA de fecha 04 de julio del 2024, actividad realizada el 02 de julio del 2024, según Informe N° 003-2024-MPLB-DATC-UNAMBA de la Docente MSc. María Patricia Lima BendeZú; dicho requerimiento se efectúa en concordancia con lo establecido en el Reglamento de Responsabilidad Social Universitaria de la UNAMBA vigente, Capítulo X: DEL RECONOCIMIENTO Y CERTIFICACION DE LOS TRABAJOS DE EXTENSION UNIVERSITARIA Y PROYECCION SOCIAL, Art. 67°, aprobado con Resolución N° 427-2019-CU-UNAMBA, conforme la relación detallada de los organizadores y responsables de dicha actividad;



UNIVERSIDAD NACIONAL
MICAELA BASTIDAS
DE APURÍMAC

SECRETARÍA GENERAL

RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 76-2024-R-UNAMBA

Abancay, 15 de agosto del 2024

Que, el Vicerrector Académico, en atención a la petición contenida en la Carta N° 219-2024-DPSEU-UNAMBA de la Dirección de Proyección Social y Extensión Universitaria, mediante Carta N° 016-2024-VRAC-UNAMBA, solicita al Rector de la UNAMBA, el reconocimiento y felicitación a los organizadores para la ejecución del Plan de Trabajo aprobado con Resolución N° 246-2024(2)-R-UNAMBA, conforme la relación de organizadores y responsables de dicha actividad;

Que, el Rector de la UNAMBA, mediante proveído de fecha 13 de agosto del 2024, deriva la documentación a la Oficina de Secretaría General, para que proceda a emitir el acto resolutorio respectivo;

Que, en uso de las atribuciones y autonomía universitaria conferidas por la Constitución Política del Estado, Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto Universitario; Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado con Decreto Supremo N° 004-2019-JUS; la Resolución N° 035-2024-CEU-UNAMBA del Comité Electoral Universitario de fecha 15 de julio del 2024, que Declara, Proclama y Designa al Rector Electo a partir del 01 de agosto del 2024 hasta el 31 de julio del 2029; el Rector de la Universidad Nacional Micaela Bastidas de Apurímac;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – EXPRESAR RECONOCIMIENTO Y FELICITACION, a los organizadores del Plan de Trabajo denominado “**Jornada de Reforestación, Sensibilización, Manejo y Recojo de Residuos Sólidos de la Universidad Nacional Micaela Bastidas de Apurímac, Facultad de Administración**”, aprobado con Resolución N° 246-2024(2)-R-UNAMBA, desarrollado el 02 de julio el año en curso, según se detalla:

Organizadores y responsables:

Autoridades de la Facultad de administración (reconocimiento y felicitación)

- ✓ Decano (i) de la Facultad de Administración
Mg Elio Nolasco Carbajal
- ✓ Dirección de la Escuela Profesional de Administración — sede Abancay
Dra. Rosario Leticia Valer Montesinos
- ✓ Director del Departamento Académico de Administración —sede Abancay
Dr. José Abdón Sotomayor Chahuaylla
- ✓ Unidad de Responsabilidad Social de la Facultad de Administración Dr. Luis Porras Duran

Comisión de Jornada de Responsabilidad Social- EP de Administración (reconocimiento y felicitación)

- ✓ MSc. Mara Patricia Lima Bendezú
- ✓ Dra. Rosario Leticia Valer Montesinos
- ✓ Dr. Yabell Adhemir Barrionuevo Inca Roca
- ✓ Mg. Máximo Soto Pareja
- ✓ Mgt. Mercedes Fidelia Loayza Chaccara
- ✓ Mg. Ana María Robles Izquierdo
- ✓ Mgt. Angelica Arone Galindo
- ✓ Mgt. Juan Carlos Contreras Merino
- ✓ Lic. Grover Guillen Guzmán
- ✓ Lic. Adm. Rocio Bautista Damián

Docentes de la Facultad de Administración participantes (reconocimiento y felicitación):

- ✓ Dr. Mauricio Raúl Escalante Cárdenas
- ✓ Dr. Pinto Pagaza, Daniel Amílcar
- ✓ Dr. Huayapa Huaynacho, Mauro



UNIVERSIDAD NACIONAL
MICAELA BASTIDAS
DE APURÍMAC

SECRETARÍA GENERAL

RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 76-2024-R-UNAMBA

Abancay, 15 de agosto del 2024

- ✓ Dr. Jiménez Mendoza, Wilber
- ✓ Dr. Sotomayor Chahuaylla, José Abdón
- ✓ Dr. Escalante Cárdenas, Mauricio Raúl
- ✓ Dr. Puga Peña, Percy Fritz
- ✓ Dra. Valer Montesinos, Rosario Leticia
- ✓ Dra. López Ibáñez, Silvia Soledad
- ✓ Dr. Oré Leiva, Julián
- ✓ MSc. Lima Bendezú, María Patricia
- ✓ Dr. Barrionuevo Inca Roca, Yavell Adhemir
- ✓ Mg. Gauna Chino, Gregorio
- ✓ Mg. Soto Pareja, Máximo
- ✓ Mg. Huamani Cayllahua, Josué
- ✓ Mg. Vilca Narváez, José Carlos
- ✓ Mg. Nolasco Carbajal, Elio
- ✓ Dr. Porras Durand, Luis
- ✓ Mg. Loayza Chacara, Mercedes Fidelia
- ✓ Mg. Ramírez Chipa, Carla
- ✓ Mg. Alarcón Palomino, Ivon Nieves
- ✓ Mg. Paira Céspedes, Danny Mark
- ✓ Mg. Arone Galindo, Angelica
- ✓ Lic. Adm. Guillén Guzmán, Grover
- ✓ Mg. Ccoñislla Caceres, Nelida
- ✓ Mg. Robles Izquierdo, Ana María
- ✓ Mg. Montalvo Guevara, Emerzon
- ✓ Mg. Contreras Merino, Juan Carlos
- ✓ Lic. Adm. Bautista Damian, Rocio
- ✓ Lic. Adm. Huihua Chipana, Alberto

Personal Administrativo de la Facultad de Administración participante:

- ✓ Ing. Ccallo Soto, Branco
- ✓ Secr. Serrano Condori, Judith
- ✓ Secr. Chipa Sierra, Hiday
- ✓ Secr. Puma Condorhuacho, Rosmery
- ✓ Secr. Broncano Cornejo, Allison Ivette
- ✓ Asist. Luque Guevara, Carlos Kevin
- ✓ Secr. Rosa Mayta Naveda

Dirección de Proyección Social y Extensión Universitaria

- ✓ MSc. María Patricia Lima Bendezú.
Directora de la Dirección de Proyección Social y Extensión Universitaria.
- ✓ MSc. Esther Ruth Calatayud Madariaga.
Jefe de la Unidad de Proyección Social.
- ✓ Dra. Rosario Leticia Valer Montesino
Jefe de la Unidad de Responsabilidad Social.
- ✓ Lic. Elizabeth Espinoza Rojas.
Secretaria de la Dirección de Proyección Social y Extensión Universitaria



UNIVERSIDAD NACIONAL
MICAELA BASTIDAS
DE APURÍMAC

SECRETARÍA GENERAL

RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 76-2024-R-UNAMBA

Abancay, 15 de agosto del 2024

Mg. Neyza Antonieta Saldivar Valverde.

- ✓ Asistente Administrativo de la Dirección de Proyección Social y Extensión Universitaria.

Oficina de Mantenimiento-UNAMBA

- ✓ Roberto Márquez Mancilla
- ✓ Eduardo Huachaca Anampa

Comedor Universitario-UNAMBA

- ✓ CPC Néstor Ramos Ortiz

ARTÍCULO SEGUNDO. – DISTRIBUIR la presente a las áreas académicas y administrativas pertinentes, así como a los organizadores, para su conocimiento y debido cumplimiento.

ARTÍCULO TERCERO. - DISPONER su publicación, en la página web, unamba.edu.pe a través de la Oficina de Tecnología de la Información y la Oficina de Imagen Institucional.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE y ARCHÍVESE.



UNIVERSIDAD NACIONAL MICAELA BASTIDAS
DE APURÍMAC

Dz. Adm. Wilber Jiménez Mendoza
RECTOR



UNIVERSIDAD NACIONAL
MICAELA BASTIDAS DE APURÍMAC
Abg. Lida I. Paniura Rodas
SECRETARIA GENERAL

Distribución:

Rectorado
VRAC
DIGA
DPSEU
F.Adm
E.P. Adm
Organizadores
OTI/Transparencia
Cc. Secretaria General
Archivo

JAA.